GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 145570

N° Interno: 6627626 MINISTERIO DEL INTERIOR MIN SEGURIDAD PUBLICA DEPTE CYTON IERIAM MIGRACION DEPTE CYTON IERIAM MIGRACION DEPTE CYTON IERIA Y MIGRACION

00 1AAGO20202016

VISTO: estos antecedentes, y

TOTALMENTE TRAMITACO ENIENDO PRESENTE: a) UTENIENDO PRESENTE: a) que, por 744304 de fecha 10 de Marzo de 2016 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Diego Fernando GIL QUIROGA, quien posee RUN: 25.176.169-8; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 522.755, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que el beneficiario poseía el RUN:25.176.202-3; c)que, es menester subsanar lo anterior; d)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Diego Fernando RUN: 25.176.169-8.  ${ t GIL}$ OUIROGA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL BUCDING FJEFE DEPARTAMENTO DE EXTRAÑJERIA WY MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO(EAB [10003] 08/07/2016\_